

Terceras Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo

Pre-ALAS de la Provincia de Mendoza, República Argentina

Ofensiva neoliberal en “Toda la piel de América”. El Estado en el centro del debate sociológico.

Mesa 1: Memoria y Derechos Humanos desde las Ciencias Sociales

Ponencia 21

Título: **La reconstrucción del pasado reciente en los edificios escolares de Mendoza**

Expositoras:

Mónica Balada Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

monicabalada@gmail.com

Verónica Torres: ISFD Tomás Godoy Cruz-Departamento de Aplicación Docente (U.N.Cuyo)

veronicahaydee2002@yahoo.com.ar

Romina Maranesi: Colegio Nacional Agustín Álvarez

rominaanah@yahoo.com.ar

Resumen:

Reinhart Koselleck despliega sobre el recuerdo una teoría del lenguaje en la articulación de la experiencia histórica como base de un proyecto historiográfico porque ningún recuerdo ni transposición científica de éste es posible sin el lenguaje. La historia de los conceptos está relacionada con lo social porque los hechos sociales rebasan el lenguaje. Se pueden mencionar diversos modos posibles en los que se pueden vincular el presente, el pasado y el futuro porque existe un distanciamiento progresivo entre el espacio de la experiencia y el horizonte de expectativa que puede ser modificado si ese espacio supera lo generacional y se transforma en un depósito de experiencias o base. Esta investigación vincula dos intervenciones en comunidades escolares que como menciona Koselleck están vinculadas a la experiencia de una generación con sus muertos y su memoria, sea esta descubierta en su proceso de identidad (el ISFD) u ocultada o silenciada (CNAA). En estas instituciones educativas: Colegio Nacional Agustín Álvarez se recuperaron los legajos de 6 ex alumnos que durante la dictadura integrarían la lista de detenidos desaparecidos y el ISFD Tomás Godoy Cruz, convive en su edificio con los restos de la Jefatura que entre 1974 y 1975 funcionó como Departamento de Logística. El “Jardín de la Memoria” es la demanda de identidad y memoria que realiza en ISFD Tomás Godoy Cruz en el embate con los actuales intentos de invisibilización y olvido. En ambas instituciones, el entretejido de tensiones y disputas de territorios de la memoria (Ludmila Da Silva Catela) posibilitan los debates en torno a la memoria y su uso social y político. Lo instituyente y lo instituido se articulan cuando el trabajo de la memoria nace en una institución educativa como una demanda social o se construye en un contexto ideológico e histórico desde el paradigma de DD.HH. pero conviven con modalidades que pretenden en muchas ocasiones debilitar u opacar estos trabajos y es responsabilidad como señala Koselleck de las instituciones y de las generaciones anteriores mantener el sentido de lo que conmemora y celebra.

Palabras claves:

Memoria-institucionalización-pasado reciente-escuela-educación-señalización-legitimación-comunidad escolar

1-Para hacer memoria acerca de la memoria:

La pregunta que podemos hacernos es qué se puede aportar al tema de la memoria y el pasado reciente en Argentina. Parecería que todo está escrito y siempre se publica un libro nuevo sobre un resquicio que quedó sin resolver. En los congresos y seminarios muchos investigadores llevan sus ponencias para dialogar con sus pares el tema de la memoria, los actores implicados, lo que se dijo o los debates que se generan acerca de la historia reciente: los 70, la guerrilla, la izquierda peronista, la dictadura cívico-militar¹, los relatos de ese pasado reciente construidos desde el concepto de violencia como parte del devenir institucional de la Historia argentina.

La relación entre las imágenes y la memoria con sus usos políticos constituyen un nicho de investigaciones desde el cual se realizan las interpretaciones acerca del pasado, los campos epistemológicos. Además, están involucradas lo que irreverentemente denominaremos *las banderas de la memoria académica* que también forman parte de las banderas de la memoria social en Argentina en los últimos 30 años.

Cora Gamarnik² aborda la problemática de las formas de recordar producidas por el uso de las imágenes y el universo al que referencian – sean éstas ficticias o no, desde el ámbito de los archivos o desde el arte. Realiza esta referencia al rol del fotoperiodismo entre 1983 y 1989 desde la hipótesis de la imagen como vehículo de memoria a partir del uso de su lenguaje (la fuerza visual de la imagen como visibilización del aparato represivo) y la reflexión de la imagen como parte de la construcción de la memoria y su uso político; ya fue señalado por Claudia Feld y J, Stites Mor (2009).

¹ El término dictadura cívica-militar comienza a ser utilizado en la última década remarcando la extensión de la responsabilidad en los delitos de lesa humanidad. Está fundamentado en la hipótesis de un plan económico sistematizado que para su implementación se debió recurrir a la represión en el campo social. Pilar Calveiro sostiene que la dictadura fue militar y no cívico-militar porque la responsabilidad y la ejecución son exclusivamente de las FF.AA. Sin embargo, no deja de reconocer la intervención civil y su papel en la interrupción democrática y sus efectos trágicos. Pilar Calveiro (2008) en *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*

² Cora Gamarnik **El rol del fotoperiodismo en la construcción de la democracia en Argentina (1983-1989)** en Actas del VI Seminario Internacional de Políticas de Memoria. 30 años de democracia en Argentina. Logros y desafíos. Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria, 2013: mesa 1.

Las imágenes, salvo escasísimas excepciones, entre ellas las fotos de Víctor Bastera³ sustraídas de la ESMA en la que aparecen retratados algunos prisioneros aún desaparecidos y represores, nos señala Gamarnik no son abundantes ni representativas desde una fría metodología del genocidio como lo fue el registro fotográfico del nazismo, sea por una opción silenciosa y planificada o por un gesto de decoro hacia sus propias prácticas de tortura y exterminio ideadas y ejecutadas por los grupos sistematizados y jerarquizados en el aparato represor de las FF.AA. Así, durante la dictadura cívico-militar se impuso un tratamiento sobre el uso de las imágenes, producidas o permitidas, formaron parte de estrategias de ocultamiento y tergiversación de las situaciones de secuestro y asesinato de los detenidos-desaparecidos. De esta manera, no se puede reconocer un registro tipo archivo sino un repertorio de inusuales claves que configuran una representación visual ya que sólo la voz de los testimonios y los documentos se convirtieron en las columnas vertebrales para poder explicar lo ocurrido entre 1976 y 1980.

Traemos este comentario sobre Gamarnik porque las imágenes –documentales, cine, televisión, prensa y producciones artísticas como la serie de Hugo Aveta⁴ entre muchas otras - con la que se ha cimentado la memoria en los últimos 30 años acerca de la dictadura y los '70 y que son parte del material utilizado por los investigadores y los educadores en esta política de construcción de la memoria.

³ **Víctor Melchor Bastera** es un obrero gráfico argentino que permaneció detenido-desaparecido durante la dictadura militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional y se destacó por haber sacado clandestinamente durante su cautiverio fotografías de detenidos desaparecidos y represores dentro del centro clandestino de detención ubicado en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) para luego ocultarlas y darlas a conocer una vez terminada la dictadura militar. En http://es.wikipedia.org/wiki/V%C3%ADctor_Bastera consultado 11-1-2014

⁴ Hugo Aveta, artista cordobés autor de la serie *Espacios sustraibles* (2008-2012)



Hugo Aveta: obra *Calle 30 N°1134*

Esta memoria construida sobre las imágenes forma una base cultural compartida a la que se accede tanto desde el ámbito de la investigación como de las políticas públicas. El Estado en su rol de enunciador del discurso del pasado reciente argentino también entra en disputa con otros enunciadores y sus posibles relatos a raíz de los eventuales debates sobre los silencios o huecos de nuestra historia. De manera paralela, el discurso de una memoria como la que se ha impuesto e institucionalizado, primero por el movimiento de derechos humanos y luego asumido por el Estado-por supuesto ni homogéneo ni único- forma parte de esa memoria compartida y analizada en el ámbito académico entre quienes buscan respuestas a esta cuestión epistemológica.

Entre los tópicos desarrollados en el ámbito académico, podemos citar:

- 1- Un abordaje desde lo histórico que en la bibliografía toma como eje las interrupciones ilegítimas de las instituciones democráticas y que ubica como punto de arranque el golpe de 1955 para explicar la irregular situación de proscripción y persecución sufrida por el Peronismo y el contexto de violencia en el que se formaron los protagonistas de las organizaciones armadas de izquierda y peronistas (Cfr. *Tiempo de violencia y utopía (1966-1976)* de Oscar Anzorena:1988⁵, solo una cita como muestra).
- 2- El abordaje histórico que toma sucesivamente el análisis del concepto de violencia, la legitimidad o no de la violencia, el Terrorismo de Estado y la aplicación de medidas represivas en cada ámbito de las libertades civiles (Cfr. Pilar Calveiro:2008)
- 3- Los estudios de la memoria como cuestión social y el rol de los actores sociales en la construcción de la memoria: partidos políticos, el movimiento de los derechos humanos y el rol de activistas y referentes de la APDH.
- 4- Las políticas de memoria de los sucesivos gobiernos y las formas de representación de los desaparecidos en la instalación de los discursos que esgrimieron los diferentes gobiernos desde sus políticas de estado.

2-Acerca de la institucionalización de un discurso de la memoria y derechos humanos entre el 2003 y el 2015.

El gobierno es uno de los elementos constitutivos del Estado. Desde el año 2003 el gobierno (representado por el Frente para la Victoria) había sido uno de los generadores de espacios institucionalizados con la participación de referentes sociales de algunos sectores del movimiento de DD.HH. a través de acciones con las que llevó a cabo las políticas de Estado. Estas acciones que había impulsado el gobierno a partir del 2003 se cifraron en tres ejes: memoria-verdad y justicia. Podemos señalar algunos ejemplos de éstas políticas públicas de Estado: en cuanto a memoria: se pueden mencionar en relación a esta categoría que Jelin define como “los trabajos de la memoria” a las políticas de visibilización (señalamientos, monumentos, placas, frisos, murales, muestras culturales) con la intervención directa de los organismos de derechos humanos en completa articulación con el Gobierno representado por la Secretaría de la Nación de derechos humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, o en sus respectivas delegaciones en las provincias. El seguimiento de políticas

⁵ Oscar Anzorena *Tiempo de violencia y utopía (1966-1976)* Buenos Aires, Contrapunto, 1988.

culturales y comunicacionales de memoria que se traducían en la formación de archivos de imágenes y las realizaciones cinematográficas, los programas de radio, televisión y la producción de programas y material para canales de aire y de cable.

Otra vía de trabajo fueron las efemérides, en particular, la articulación Estado y organismos de derechos humanos en la organización y logística del acto por el 24 de marzo. Nota aparte, esta fecha muchas veces era elegida para acompañar anuncios en los avances que se realizaban en materia de memoria, por ejemplo, en el acto nacional que se realizó en Buenos Aires en marzo de 2014 en la cual se presentaron públicamente los archivos del Ejército referidos a las operaciones de esta fuerza armada durante la dictadura, al mismo tiempo en nuestra provincia, se anunciaba el traspaso del D-2 a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y a los organismos de derechos humanos. Esta política cultural comunicacional también abarcó la publicación de libros, la creación de espacios de debate académico (por ejemplo, los Seminarios de Políticas de Memoria que eran organizados anualmente por el Espacio de la Memoria Haroldo Conti con sede en la ESMA en los que se reunían académicos de toda Latinoamérica). Por otra parte, la extensión de estos trabajos incluía la llegada a las escuelas e instituciones educativas con material bibliográfico que se ofrecía a través de plataformas virtuales del Estado como en Mendoza con el Portal Educativo de la Dirección General de escuelas o el material audiovisual que ofrecía el Canal Encuentro o la Televisión Pública.

En relación a un contexto de institucionalización y participación de sectores del movimiento de DD.HH. en lo que resultaron ser políticas públicas de Estado en memoria, las tensiones y las disputas por los mismos territorios de la memoria (Núcleos de estudios sobre memoria. Foro: Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina Ludmila da Silva Catela: 2014) nos lleva a aclarar que lo que denominaremos como discurso de derechos humanos no tiene un único enunciador ni tampoco materializa un único enunciado y que podemos considerar que el discurso ha estado institucionalizado desde sus inicios y en modalidades distintas a las que los sucesivos gobiernos pudieran haber formalizado

como enunciadores en representación del Estado ya que este proceso de institucionalización había sido iniciado y consolidado a través de la trayectoria del movimiento de DD.HH. y los organismos entendidos éstos también como instituciones.

En cuanto a la institucionalización de un discurso de derechos humanos y memoria por el Estado a través de las políticas que los sucesivos gobiernos habían impulsado, hubieran sido éstas de reconocimiento, justicia y memoria o de olvido o reconciliación, se considera dentro de las principales y en una primera etapa, la formación de la CONADEP, la elaboración del Informe de la CONADEP y el juicio a las juntas (1984-1987); la formalización de un discurso institucionalizado acerca de la clausura de los procesos de justicia, reconciliación y/u olvido que abarca desde junio de 1987 a 2003 (lo que significó la etapa final de la gestión de Alfonsín, Carlos Menem, De la Rúa, Duhalde) y una tercera etapa, que se iniciaría con Néstor Kirchner en la cual se priorizaron los ejes de memoria, verdad y justicia.

En esta última etapa, se institucionalizó una modalidad discursiva que asume el sentido de la lucha por la memoria que había sido ya institucionalizado durante la dictadura por los organismos de derechos humanos como hemos mencionado más arriba. Esta institucionalización que realizó el gobierno de Néstor Kirchner de un discurso de la memoria impulsado por los organismos de derechos humanos se puede explicar por el mismo espacio que se generó al integrar en su seno a los organismos de derechos humanos con los que articuló las acciones que tendieron a fortalecer la política estatal sobre memoria y derechos humanos. Dicho espacio había sido generado porque el gobierno priorizó entre sus políticas de estado los ejes de memoria, verdad y justicia. A partir del año 2003, se reconoce una impronta diferente al discurso dominante e institucionalizado como tal, que había sido propiciado por los gobiernos anteriores.

Hay una etapa de posdictadura que abarca la transición democrática con la llegada de Alfonsín al poder en la cual la inventiva discursiva que produce el Estado está centrada en la búsqueda de justicia pero con las limitaciones que nacen del propio programa que el alfonsinismo impulsa y las sanciones de las denominadas “leyes del perdón” hasta las negativas a cualquier intento por debatir la inconstitucionalidad de estas leyes que serán las políticas estatales que estimularán De la Rúa y Duhalde, incluyendo entre estos puntos de inicio y final, los indultos firmados por Menem.

La posdictadura estará vinculada a una modalidad discursiva de clausura, reconciliación y/u olvido y es a partir del año 2003 que por la prioridad que el gobierno de Néstor Kirchner da a los ejes de memoria, verdad y justicia que podemos hablar ya efectivamente de un Estado garante de derechos humanos porque brinda las herramientas legales, jurídicas y ejecutivas para amparar el ejercicio del acceso a la justicia.

En síntesis, hablar de políticas de Estado de memoria nos ubicaría frente a diferentes procesos que van desde una política que impulsa el olvido y/o reconciliación hasta uno de memoria, verdad y justicia. Si bien, es el Estado la entidad que termina por institucionalizar una política sobre memoria, consideramos que esta institucionalización es el resultado de un largo y esforzado proceso de legitimación de una perspectiva de memoria que vincula a los derechos humanos con la verdad y la justicia desde el rol de las víctimas que sostuvieron los organismos de derechos humanos en una lucha de 41 años, y que ha estado en fricción y resistencia a otras memorias y otras políticas estatales que pretendieron clausurar o invisibilizar los reclamos de justicia y verdad.

Por ende, hablar de memoria es reconocer la coexistencia de varias y de un contexto de producción discursiva que está alimentado y construido desde lo ideológico, lo cultural, lo social y desde los procesos cognitivos en los que tal discurso se realiza y se interpreta. Así, la compleja cuestión de la memoria suma la lucha entre las memorias, sus relatos, las voces que se cruzan en estos relatos y el uso político que se realiza de ellos, sea desde los espacios institucionales (las políticas estatales y la formalización de éstas en el entramado discursivo que esgrime, sea un Estado que pugna por el olvido o sea uno que se construye desde la perspectiva de sujeto de Derecho) o desde los organismos no gubernamentales como agrupaciones, movimientos sociales de derechos humanos y organismos no estatales.

La memoria de las heridas pasadas ha sido tomada en algunos casos y desde algunos espacios como sustitutos – débiles y limitados- para los procesos de justicia cuando se han cometido delitos de lesa humanidad. Los procesos judiciales, desde el año 2003 en Argentina, se realizan desde una mirada retroactiva y reparadora, pero han dependido de la memoria individual y de la organizada en los colectivos de los organismos de derechos humanos para poder acceder tanto a los procesos mismos como a las condenas. Lo que finalmente resulta en

las cortes está asociado, aún de forma indirecta, con la fuerza de los discursos de la memoria en la esfera pública lo cual conlleva la exigencia pública de recordar (una exigencia moral que no es obligación jurídica) y funciona como un contrapeso de la amnesia global frente a las innumerables violaciones de derechos humanos en cualquier lugar de nuestro planeta.

3-La experiencia de la Historia

Reinhart Koselleck⁶ despliega sobre el recuerdo una teoría del lenguaje en la articulación de la experiencia histórica como base de un proyecto historiográfico porque ningún recuerdo ni transposición científica de éste es posible sin el lenguaje. La historia de los conceptos está relacionada con lo social porque los hechos sociales rebasan el lenguaje. Se pueden mencionar diversos modos posibles en los que se pueden vincular el presente, el pasado y el futuro porque existe un distanciamiento progresivo entre el espacio de la experiencia y el horizonte de expectativa que puede ser modificado si ese espacio supera lo generacional y se transforma en un depósito de experiencias o base.

En cuanto a la Historia, existe una historia que registra (la experiencia inmediata de los propios actores y es la base de la conciencia histórica), la Historia que se desarrolla y que permite conjugar experiencias distintas y encuentra reglas de sucesión diacrónica y la Historia que permite descubrir los factores heterogéneos que están entretejidos y dan lugar a transformaciones de épocas en las formas de la experiencia.

En torno al debate sobre la historiografía del pasado reciente, la concepción del pasado y la relación con el futuro en el rol del historiador, se puede hablar de que toda Historia es historia de tiempo presente pero este presente se modifica también porque los tiempos tienen su Historia, lo que nos lleva a distinguir épocas entre sí.

⁶ Reinhart Koselleck *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona, Paidós, 2001. Páginas 9 a 154.

Existen algunos criterios que caracterizan la historiografía de lo contemporáneo, estos son los que se sintetizan a continuación:

1- En relación a la Historia del tiempo presente, la historiografía se basa en acontecimientos que conmocionaron a un grupo (sea vencedor o vencido) aunque generalmente es la voz de los vencidos la que toma sobre sí el relato de los acontecimientos.

2- Además, hay un criterio de autenticidad de la Historia que consistió en haber participado (el testigo), este carácter de protagonista le confiere al relato una autenticidad extra, además del uso de documentos.

3- La indagación que trata de averiguar los intereses o cegueras de los testigos (sobre los que se pregunta el historiador acerca de la credibilidad o sinceridad).

4- La ponderación del testimonio en analogía con un procedimiento judicial, como es el empleo de las historias orales como insumos historiográficos.

La tradición historiográfica occidental, anterior a la del siglo XIX, tiene una larga trayectoria que se remonta a Herodoto y Tucídides y se articula en dos ejes sobre el presente: la diacronía (asociada al análisis) y la sincronía (referida a la secuencia). En el siglo XIX, existía una conciencia acerca de que todo acontecer estaba estructurado temporalmente; sin embargo, acarrea una dificultad sobre la expresión de la Historia del tiempo presente desde la Revolución francesa sobre la actualidad que se va modificando.

En el siglo XIX, la Historia ha de reescribir continuamente desde el nuevo punto de vista porque se descubren nuevas fuentes y porque también los tiempos mismos cambian. Actualmente, en la historia del tiempo presente existen *“constelaciones repetibles, efectos a largo plazo, actitudes arcaicas que perviven, regularidad en la serie de acontecimientos, acerca de cuya actualidad un historiador del tiempo presente puede informarse a partir de la Historia.”*⁷

⁷ Íbidem: p. 133

3.1-Factores sincrónicos

A partir de la experiencia de las guerras mundiales se habla de cómo afectó y qué presupuestos tomó la conciencia de esa experiencia, no obstante se debe distinguir entre el factor sincrónico que actuó en la guerra y el diacrónico producido por el efecto de la guerra. Estos factores sincrónicos imprimen en la conciencia diversas experiencias, entre estos mencionamos:

1- Vivencia de la guerra: como vivencia y experiencia inmediata, presenta puntos comunes que clasifican situaciones típicas. En éstas hay estructuras de acontecimientos que llevan a configuraciones de una conciencia semejante.

2- Acontecimientos y vivencias estructuradas en el momento de la guerra y la conciencia que los elabora a una disposición previa. Hay condiciones de socialización que influyen en la conciencia, anteriores a la guerra.

3- Una disposición previa que determina la pertenencia a una comunidad lingüística, ya que la lengua ordena las posibles experiencias según imágenes, metáforas, tópicos, conceptos y la capacidad de articulación y de expresión que configura y limita la conciencia.

4- Una conciencia religiosa, la cosmovisión y los esquemas ideológicos heredados por medio de los que se clasifican los datos de la experiencia.

5- La pertenencia a la comunidad política y la diferencia analítica entre las generaciones y su capacidad para generar impresiones distintas.

6- El rol del género y la familia, además el criterio de clase y estratificación social.

Por otra parte, hay que distinguir el tipo de acontecimiento y las condiciones de formación de la conciencia colectiva; en ello hay que diferenciar factores específicos condicionados por la guerra y los que sólo se pueden experimentar en la guerra. La capacidad para influir en la configuración de la conciencia se basa en el acontecimiento concreto que vive cada persona o que ha contribuido a producir la

guerra como acontecimiento bélico y que presenta una estructura común que ha dado lugar a experiencias similares o experiencias repetibles.

3.2-Efectos diacrónicos de la guerra en la conciencia:

Cuando se estudia el pasado reciente, las consecuencias de las contiendas internacionales (I y II Guerra Mundial) en la conciencia colectiva hay que distinguir los efectos de la guerra durante la guerra y los que pueden ser considerados como consecuencia posterior a la guerra.

Frente a estos hechos hay esquemas de traducción lingüística que reestructuran con carácter retroactivo el marco de la experiencia de la guerra. Estas tradiciones lingüísticas, afirma Koselleck, traen nuevos contenidos lingüísticos producidos por la guerra, ideología, estereotipos y consignas que se superponen o eliminan al contenido original de la experiencia bélica.

3.3-Culto político a los muertos y sus monumentos

Los muertos en acontecimientos como la guerra o en genocidios son una experiencia crucial que opera de distinta manera en los diferentes países y en cada una de las guerras. Pero el culto de los muertos es una respuesta común para dotar de significado, dentro de lo posible, a la muerte masiva y a los interrogantes la falta de sentido de la muerte violenta.

Koselleck señala que los monumentos además de perpetuar la memoria también proponen identificaciones, éstas son configuradas desde una modalidad determinada, sea ésta como héroe, víctima, mártir o guardián o protector. Quienes ven los monumentos se suman a esta identificación, sea en un rol o en otro. Por otra parte, existe una distancia entre la muerte pasada y el monumento que la conmemora que dobla esa identificación con los que erigieron esos monumentos y las generaciones posteriores. Los monumentos nos recuerdan las causas que defendieron los muertos, estos espacios emblemáticos suponen que la causa de los sobrevivientes que hacen los recordatorios es la misma que la de los muertos; sin embargo, esa identificación, concluye Koselleck, sólo le corresponde a los muertos.

La duración de los monumentos nos deja su testimonio del efecto del tiempo y el interrogante acerca de la identificación de las causas que los muertos han simbolizado. De tal manera que en los monumentos, la única identidad que se mantiene es la de los muertos con ellos mismos. Realizar una identificación política y social que pudiera pretender el “morir por..” no durará en el tiempo ya que para las generaciones siguientes el mensaje irá transformándose hasta cambiar desde el enunciado original con el cual se invistió el monumento. Al paso del tiempo, la extinción de los sobrevivientes por el reemplazo natural de las generaciones demuestra que las experiencias políticas y los mensajes no pueden transmitirse más allá de una generación; es por ello, que se hace imprescindible el rol que cumplen las instituciones sociales para asegurar una transmisión más allá de los monumentos y que hace necesaria mantener una actitud de vigilia acerca del mensaje que los espacios de la memoria pretenden comunicar a los ciudadanos que interactúan en la urbe.

4- Los trabajos de la memoria

Sobre la relación entre memoria y voces en la narrativa de pasado reciente se deben considerar los aportes de Elizabeth Jelín⁸ que en esta línea sostiene el concepto de memoria como un trabajo en el cual las voces enunciantes construyen estos relatos. En torno a una mirada sesgada de las cuestiones observadas por Elizabeth Jelín referidas al trabajo que supone recordar, quiénes configuran los relatos y desde qué lugar lo hacen, se encuentran los educadores que asumieron llevar la cuestión del pasado reciente al ámbito educativo previo y a políticas educativas que incluyeran esta temática en su currículum a partir del año 2009. En este trabajo, el rol de los docentes en la formación de material de discusión y estudio sobre el pasado reciente en una etapa de posdictadura forma parte de los esfuerzos de los llamados “emprendedores” por Jelín. Los docentes como actores sociales periféricos a políticas estatales ocuparon en la escuela esos espacios vacíos acerca de lo ocurrido en los '70. Los trabajos de investigación sobre la relación entre educación y memoria formó parte del proyecto de investigación sobre memoria en el Cono Sur edición a cargo de Elizabeth Jelín y Federico Lorenz *Educación y memoria:*

⁸ Elizabeth Jelin (2002) *Los trabajos de la memoria*. Op. Cit.
Elizabeth Jelín y Federico Lorenz *Educación y memoria: entre el pasado, el deber y la posibilidad*

entre el pasado, el deber y la posibilidad y que está incluido en una serie de volúmenes basados en el concepto de la memoria como trabajo.

Dentro del campo de la memoria en Argentina, debemos reconocer la línea conceptual que plantea a la memoria como trabajo, *Los trabajos de la memoria* de Elizabeth Jelin (2002) plantea algunos conceptos claves que apuntan a discutir las delimitaciones del concepto de memoria y quiénes emergen en este trabajo de reconstrucción del pasado.

En primer lugar, las referencias a la conceptualización de la memoria, el sujeto que recuerda, lo que recuerda y olvida y los momentos de la memoria. Es el análisis de las corrientes sobre estudios de la memoria: memoria en marcos sociales (Halbwachs); memoria e identidad y las narrativas de la memoria (Ricoeur, Todorov). Se incluye también la noción de los emprendedores, los límites de esta militancia y la ritualización. Los emprendedores como voces “autorizadas” son actores sociales que militan la memoria sin pertenecer al Estado. Además, Jelin analiza la aparente oposición entre memoria e historia, los modos de recordar en los géneros discursivos historiográficos y testimoniales, el rol del historiador en relación a la historia y los “huecos” de la historia y la memoria.

Los debates que propone Jelin trabajan sobre el eje de “*trabajo de la memoria*”, los protagonistas y las voces, la lucha por la memoria, entre las memorias y el rol de quienes realizan la lucha y los modos de construir la narración desde la perspectiva de género y la simbolización de los espacios y el poder en la cuestión de género.

5- Los trabajos de la memoria en dos instituciones escolares entre el final de la gestión kirchnerista y el inicio de Cambiemos (2015/2016)

En el CNAA ⁹, el tema de la memoria fue iniciado a fines de los '90 por los docentes en sus aulas, en las lecturas que proponían y en las actividades en las que estaban involucrados sus alumnos. El primer acto fue en 2002, el mismo 24 de marzo y aún antes de que fuera presentado por ley como feriado fijo e inamovible, al igual que en muchas escuelas en el país la práctica del 24 de marzo bordeaba lo que Scott llama la transcripción oculta. Una vez incorporado en el calendario escolar como acto “forma 2”, es decir, un recordatorio se realizó el primero. Unas siluetas esparcidas en el suelo, los cursos formados en las galerías y el sonido se constituyeron en el marco. Las glosas breves y en su informalidad, la incorporación del himno y un minuto de silencio por las víctimas fue modificándose a medida que con el paso del tiempo fue más notoria la intervención del Estado, más formal y menos subjetivo que al comienzo se fue acercando junto con la efeméride a un acto conmemorativo. El discurso o palabras a cargo del docente de ese primer acto consistió en la lectura de un fragmento de la carta de Rodolfo Walsh a sus amigos en el que describía la muerte de su hija Victoria. Se repitieron en los patios centrales para los alumnos y el cuerpo docente las palabras de un militante montonero desaparecido sobre su hija también militante. En el recreo posterior, alguien susurró que se había hecho apología de la guerrilla pero todo quedó en un silencio incómodo, desde ahí y para el futuro el acto del 24 de marzo y la memoria entraron ya no de forma oculta como menciona Scott (1992) sino institucionalmente a través de un grupo de docentes. Este primer acto del 24 de marzo sirve para explicar porque fue una demanda que pudo concretarse en otras circunstancias históricas 12 años después la colocación de una placa recordatoria de ex alumnos que formaron parte posteriormente de la lista de detenidos desaparecidos mendocinos. Seis nombres reconstruidos a partir del relato de un exalumno (Alfredo Mellado, promoción 1966) guiarán el recorrido por los legajos de los seis nombres recuperados. Anotamos dos instancias para este trabajo: la intervención del Gobierno por medio de la DGE a través del Equipo Educación y Memoria, de la Dirección de Promoción de DDHH y del trabajo que realizan los docentes. El contexto y la fecha: 2015 son marcas políticas muy fuertes que van a impulsar la colocación de la placa.

⁹ CNAA Colegio Nacional Agustín Álvarez (1910-1992)- escuela 4-083 Agustín Álvarez (pasa de la órbita nacional a la provincial con este nombre en 1992 a la fecha, por pedido de la comunidad educativa se mantiene en su nombre la denominación Colegio Nacional.

En el Instituto Superior de Formación Docente, Normal Tomás Godoy Cruz, el dispositivo de memoria funcionó a la inversa. Son los docentes que impulsan a través de sus cátedras los proyectos de investigación y extensión el relato de la propia memoria del edificio y lo que les corresponde por su propia historia: la Antigua Comisaría. Es un edificio patrimonial conocido como Antigua Comisaría (entre Patricias Mendocinas y Montevideo) perteneciente al ISFD Tomás Godoy Cruz. La comunidad docente mantiene dentro de sus proyectos refuncionalizar, poner en valor y señalar el edificio patrimonial conocido como la Antigua Comisaría y que formaba parte de la Antigua Casa de Gobierno (Manzana de las Luces) que está ubicado en Patricias Mendocinas 920 de ciudad (esquina Montevideo).

Este edificio está considerado dentro de los inmuebles patrimoniales de la provincia de Mendoza declarado patrimonio provincial a través del decreto 6009/99 y 877/99. La valoración del bien testimonial es alto y su nivel artístico es medio. Su construcción data de la segunda mitad del siglo XIX (1876) y corresponde a la arquitectura posterior al terremoto de 1861 con material/técnica ladrillo/adobe. Posteriormente, el edificio es ocupado por la Policía de Mendoza hasta que el 28 de mayo de 1999 que, por el decreto 877 pasa a DGE como propietaria (con goce y uso del inmueble bajo la guarda del ISFD). La Antigua Comisaría es el único edificio patrimonial con la construcción posterior al terremoto de 1861, fue parte de la Antigua Casa de Gobierno, a partir de 1970 tuvo un rol importante en la elaboración de archivos y legajos de la ciudadanía y desde 1976 como centro de detención y traslado.

La comunidad educativa de la Escuela Normal hizo fuertes intentos durante la primera década del siglo XXI, pero las intervenciones se vieron reforzadas en el 2014 con participación de la Dirección de Promoción de DD.HH. (Subsecretaría de DD.HH) y continuaron en el 2015 con la participación de la Dirección de Patrimonio y la DGE, Equipo Educación y Memoria y el trabajo conjunto con el mismo equipo interdisciplinario “arte libertad derechos” que simultáneamente rescataba los legajos de los ex alumnos en el CNAA. A fines del 2015, continuó el equipo “arte libertad derechos” hasta diciembre del 2016 enfocando las actuaciones en los informes de estructura de la Dirección de Patrimonio y la Dirección de locación de publicidad de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza debido a la cartelería

de la empresa Publicidad Sarmiento S.A. colocada sobre las paredes del edificio durante los últimos 10 años sin permiso de la DGE ni de los gobiernos de turno, pero sí con conocimiento de la Municipalidad de Mendoza. Dentro de estas acciones, este equipo interdisciplinario (arte libertad derechos) recibió junto a la Directora del ISFD Tomás Godoy Cruz al Licenciado Ariel Domínguez Director de Sitios y Museos de la Memoria de Nación-Secretaría de la DDHH Nación y de la Directora de DDHH del Gobierno de Mendoza, Luz Faingold junto a Susana Muñoz parte del Consejo que trabaja en el D-2 y parte de Ex Presos y Presas Políticas.

Su historia forma parte de una compleja red de circuitos de sitios de detención y traslado que funcionaron desde 1972 y durante la dictadura se pierde en la maleza del abandono y el silencio, evidentemente forma parte, desde nuestra perspectiva, de un sitio de memoria para señalar dentro de la red aunque no haya evidencia de tortura o muertes. Para llegar a esta conclusión, se considera que se ha demostrado que la instalación de la sistematización del sistema de terrorismo de estado en Mendoza arranca aún antes del golpe con la intervención de la gobernación de Martínez Baca. Por otra parte, el rol de la Policía de Mendoza subordinada al Ejército como parte de la zona de influencia de Córdoba. También, porque funcionó como centro de detención y traslado; consideramos además, que no necesariamente se agota el circuito en centros de tortura. Y cuarto, la localización en el perímetro de la ciudad también está en consonancia con el reconocimiento de sectores de la sociedad en esta etapa de la historia provincial ya que sí existen testimonios de detenidos que pasaron por la Antigua Jefatura camino al D-2.

1- Los trabajos en el Colegio Nacional Agustín Álvarez:

Koselleck, como hemos mencionado antes nos recuerda que existen formas de rendirle culto a los muertos pero que depende de las instituciones y de las generaciones contemporáneas mantener el sentido de esos homenajes. La colocación de las placas en el Colegio Nacional son formas de recordar no inclusivas que las promociones de ex alumnos usan en los aniversarios para señalar su paso por el establecimiento; el alumnado no participa de esos actos ni se siente interpelado. La única placa que recuerda el paso de ex alumnos,

cuya historia personal tendrá posteriormente su lugar en el pasado reciente y que forma parte de la memoria social, es la que se colocó el 16 de septiembre de 2015 con la participación de la comunidad y la presencia de familiares que con sus testimonios recordaban la historia de los ex alumnos y su militancia. Meses antes, el 25 de marzo de ese año se había iniciado la intervención con un acto masivo y la entrega de las copias de los legajos a los familiares y amigos de los exalumnos detenidos y desaparecidos. Las palabras de quien fuera y con sus palabras “novia de Billy Hunt” (Vilma Rúppolo), la presencia de María Domínguez (Madre de Plaza de Mayo), Ernesto Espeche (HIJOS) entre otros, otorgaban el carácter de legitimidad del acto; la concurrencia de los ministros (Desarrollo Social y DD.HH. y de la Dirección General de Escuelas, el de institucionalidad. Ambos eventos, el del 25 de marzo y el del 16 de Setiembre, eran actos de gobierno y de diálogo con los alumnos sobre lo que está ocurriendo. Un Estado presente y un contexto de políticas de memoria el que permite este tipo de intervenciones y reconocimientos. Sin embargo, a fines del 2016, el nuevo contexto político marca con las acciones inconsultas a la comunidad una nueva modalidad de silencio: el retiro de la placa y la posterior recolocación a partir de las demandas de algunos profesores, de la Dirección de Patrimonio y del Espacio para la memoria, Ex D-2. Hecho que ocurrió de la misma manera, en silencio y sin provocar el diálogo: los alumnos como representantes de las generaciones más jóvenes quedaron aislados de la disputa de los territorios de la memoria y como nos señala Koselleck, serán ornamentos u objetos con los que se rinde culto pero sin que tengan el mismo significado que en el momento inicial. La inclusión de la placa en un sector específico del colegio y fuera del nicho de las láminas recordatorias de las promociones pasadas es el elemento disruptor de la distribución “de los espacios de la memoria” que acepta no sin tensión el sector que no desea que el tema del pasado reciente tenga presencia y visibilidad en la escuela.

Estas tensiones se pueden entender también desde lo que Jelin denomina las luchas políticas de la memoria (Tzvetan Todorov: memoria ejemplar y la literal) porque se pueden distinguir en estas acciones las tensiones ideológicas que las atraviesan. El contexto político (la gestión del FPV) y el ideológico (los procesos de legitimidad e institucionalización de las demandas de memoria, verdad y justicia del movimiento de DD.HH.) no es completo ni homogéneo y convive con la permanencia de la resistencia a recordar, la pulsión por el olvido y además cierta distancia con el componente simbólico del peso del pasado reciente argentino. Esta resistencia atravesará tanto la forma

de abordar lo curricular (acá podemos destacar tanto el rol de los docentes como emprendedores de la memoria como el de aquellos que comparten una visión negacionista), lo formal e institucional con el compromiso de la escuela con las políticas de memoria (estimular las propuestas de los docentes emprendedores en los actos por el 24 de marzo: entrega de legajos/2015-jornada entre alumnos y familiares de desaparecidos y militantes de DD.HH./2016) o lo formal vaciado de contenido (un acto sin la participación de toda la comunidad y sin abordar las tensiones del pasado reciente/2017); también en la distribución de “espacios de memoria” como son los nichos de las placas recordatorias de los egresados y el silencio sobre la placa conmemorativa de ex alumnos retirada durante 5 meses hasta que se resolvió la demanda de algunos docentes y familiares de desaparecidos.

En torno a esta tensión en quienes promueven recordar y quienes lo resisten, Elizabeth Jelin distingue dos formas del “nosotros” en el trabajo de la memoria, un “nosotros” que incluye y otro que excluye *“tanto en las conmemoraciones como en el establecimiento de los lugares de la memoria hay una lucha política cuyos adversarios principales son las fuerzas sociales que demandan marcas de memoria y quienes piden la borrada de la marca, sobre la base de una versión del pasado que minimiza o elimina el sentido de lo que los otros quieren rememorar. También hay confrontaciones sobre las formas o “medios” apropiados de rememorar, así como determinar qué actores tiene legitimidad para actuar, es decir, quienes tienen el poder (simbólico) de decidir cuál deberá ser el contenido de la memoria.”* (Jelin:60 “Las luchas políticas de la memoria”).

Por otra parte, para leer la experiencia del ISFD Tomás Godoy Cruz, tomaremos de Ludmila Da Silva Catela la noción de territorios de la memoria cuando es la comunidad la que trabaja por recuperar materialmente espacios que tienen su lugar en el pasado reciente: la comisaría.

Esta investigadora remarca que en las etapas anteriores al paradigma del Estado garante, las memorias durante décadas circularon de manera “subterránea” hasta que asumen una dimensión “oficial” en términos institucionales. Catela distingue cinco acciones que caracterizan las políticas de memoria:

“1- La creación de un nuevo feriado nacional. El 24 de marzo, aniversario del golpe de Estado, es declarado como día de la “la Memoria, la Verdad, y la Justicia”.

2- Junto con la creación de este feriado, la fecha pasa a formar parte del calendario escolar, lo que obliga a que las escuelas primarias y secundarias organicen actos conmemorativos. Para esto se aportan, desde el gobierno nacional, diversos materiales pedagógicos: publicaciones, manuales, videos, desarrollados desde el programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación.

3- La inauguración de manera oficial de la reconversión de ex CCD en sitios de memoria. Iniciando esta política pública con la creación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex ESMA. Seguido de la creación de una Red Federal de Sitios de Memoria bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y protegidos por la Ley 26.691 que declara sitios de memoria a todos los ex CCD del país.

4-La creación del Archivo Nacional de la Memoria. Institución que posteriormente se replicó como modelo, en archivos provinciales de la memoria y Secretarías de derechos humanos donde no existían.

5-La reescritura de un nuevo prólogo para el libro Nunca Más.

Tomaremos el punto 3 que señala Catela para introducirnos en la experiencia del ISFD ya que es compartida por toda la comunidad, o al menos, en gran parte, la intención de recuperar y mantener el espacio de la comisaría donde funcionó un centro de traslado. Primero, como único edificio público en pie y bien patrimonial que data de fines del siglo XIX, y más cercano y más sentido su rol como centro de logística (elaboración de legajos) y traslado que lo ubica desde la mirada de la comunidad educativa en una red de sitios de memoria. Esta política de estatización de la memoria, tiene una clara ambición fundacional, al mejor estilo de invención de una nueva tradición, donde el Estado asume que las políticas de memorias deben enfatizar el conflicto y no la reconciliación. Así la memoria de los familiares,

compañeros de desaparecidos y todos aquellos que compartían esta memoria colectiva, pasaron por primera vez a compartir con el Estado una memoria dominante.

Quisiéramos tomar de Elizabeth Jelín la categoría de emprendedores de la memoria y explicar porque es desde esta noción que podemos hablar del rol de los docentes, de la comunicad escolar y del contexto en lo que se ha denominado memoria y pasado reciente en la educación argentina. Hemos tomado dos experiencias de proyectos de visibilización de sitios de memoria en dos edificios escolares, como el ex Colegio Nacional Agustín Álvarez y la esquina del edificio de la Comisaría que data de mediados del siglo XIX y que luego del traslado a la que luego sería la Casa de Gobierno, se transformará en edificio de la Policía de Mendoza hasta mediados de la década de los '80 cuando pasó bajo la guarda del ISFD Tomás Godoy Cruz luego de las medidas de resistencia que toda la comunidad de la institución educativa logró que fuera entregada como parte del edificio escolar.

Los puntos que se consideraron son:

1-Forman parte de la memoria de la ciudad: el Colegio Nacional con más de 110 años y la Escuela Normal fueron creados bajo el proyecto histórico de la presidencia de Nicolás Avellaneda. Además la esquina de Patricias Mendocinas y Montevideo formaba parte de la llamada “manzana de las luces” por haber sido parte de los edificios públicos más antiguos y posteriormente destinado a la escuela Normal aunque concluyó funcionando como comisaría hasta los '80 del siglo XX. Son edificios declarados patrimonio histórico de la provincia y de la nación y están protegidos por la Ley de Patrimonio. Sin embargo, la ex comisaría está en ruinas, cerrado y en estado de abandono mientras el Colegio Nacional mantiene su función como institución educativa y cuenta con un presupuesto de infraestructura como edificio escolar.

2-Son reconocidos dentro de la historia de las instituciones escolares por su historia y por su intervención en la historia política de la provincia. Citamos dos ejemplos: la toma que los alumnos del Nacional realizan a principios de la década del '30 por la lista de profesores despedidos a causa del golpe contra Yrigoyen y el enfrentamiento entre militantes leales a Perón y el ejército luego del golpe de 1955

como parte de la resistencia peronista. El pelotón toma el control del edificio luego de un combate con los militantes refugiados en el sector que actualmente se lo conoce como la “casa del rector” en las esquinas de 25 de Mayo y Sarmiento (entrevista a Rubén Espinosa/ 2001 para la elaboración del corto “Los fantasmas del Nacional”). La comisaría y el pasado reciente: la comisaría funcionó como centro de detención y traslado entre 1974 y 1980, articulaba los traslados de los detenidos luego de la elaboración de legajos con los datos de los detenidos. (noviembre/2017: entrevista a Guillermo “Polo”Martínez Agüero, detenido en 1974, trasladado a la comisaría y posteriormente al penal de Boulogne Sur Mer, 8 años en prisión y trasladado a Buenos Aires)

3-Arquitectónicamente responden a emergentes diferentes en cuanto a los edificios como parte de una memoria emblemática de la provincia: el Colegio Nacional mantiene la línea arquitectónica de los edificios de la Ley14020. La manzana del Normal completa su ciclo ya en la primera década del siglo XXI cuando se construye la unidad del terciario y queda en desuso la parte de la ex comisaría en la que habían funcionado aulas hasta fines de los '90 cuando se clausuró para el ingreso del público por problemas de infraestructura. Reclamado siempre ese sector por el Terciario, quedará abandonado en los últimos años apenas reconocido por la Dirección de Patrimonio y registrado por el Consejo de Administración de la Enseñanza Pública, órgano colegiado máximo que decide sobre el futuro de la esquina en disputa por la Policía de Mendoza y la D.G.E.

4-En ambos se han realizado intervenciones relacionadas al pasado reciente (investigación y elaboración de informes con la Dirección de Patrimonio, Intervenciones artísticas “El Jardín de la Memoria” en el ISFD Tomás Godoy Cruz), investigación de datos, desarchivo de legajos de ex alumnos, digitalización, ciclo de charlas con miembros del movimiento de DDHH Espacio por la Memoria ex D-2, actos por efemérides: 24 de marzo Día de 2015 y 16 de septiembre (Día de los centros de Estudiantes y los derechos de los estudiantes secundarios “La Noche de los Lápices”), señalización con una placa recordatoria de los ex alumnos en el Patio de los Paraísos, el patio de los 5tos con lo que se produjo una ruptura en la disposición de placas de ex alumnos que conforman un nicho en la entrada del salón de actos. Por otra parte, la placa no reúne a ex alumnos por promoción sino a ex alumnos que tuvieron una trayectoria de militancia

posterior al período de secundaria y que además están dentro de la lista de detenidos desaparecidos. La elección del lugar de la colocación de la placa tenía por objetivo interpelar a los alumnos en el contexto actual y como clave de lectura transgeneracional entre los ex alumnos y su historia y los alumnos y su trayecto actual.

Por otra parte, deseamos focalizar la atención en otros aspectos un tanto más contrastivos, a saber:

- 1- Mayor nivel de conflictividad en la lucha por los sentidos de la memoria en el Nacional: mayor resistencia institucional a reconocer el colegio como parte de las trayectorias de quienes posteriormente tendrán un fuerte activismo político. Los actos pasaron por varias etapas (voluntarios y participativos (2001-20010), trabajos interdisciplinarios (2010-2014), reconocimiento de ex alumnos que está desaparecidos (2015), charla con integrantes del Espacio por la Memoria y familiares de desaparecidos (2016) por el 24 de marzo tratan de ser meramente formales y se señala como principio rector a los docentes que no se haga referencia a nada político (2017)
- 2- Las trayectorias de las instituciones respecto del pasado reciente y memoria, plantean disputas sobre qué recordar, la modalidad, y la tensión en el abordaje de estos temas en el CNAA.
- 3- Mayor uso de la formalidad en el acto de recordar y menor participación del alumnado en este tipo de acciones en el CNAA.
- 4- Uso de fechas y aniversarios en el CNAA.
- 5- Restricción de los cursos participantes en los actos y uso de la palabra en el CNAA.
- 6- Restricción en la presencia de referentes del movimiento de DD.HH. a partir de 2016
- 7- Menor impacto en la elaboración de proyectos referidos a memoria y pasado reciente que surjan de la misma comunidad y sean compartidos institucionalmente como parte de la construcción de la categoría “sentido de pertenencia” en el CNAA.
- 8- Uso del espacio exclusivamente dedicado a los actos sin intervención con la presencia de múltiples voces como en otras escuelas.
- 9- Escaso apoyo del equipo directivo a los emprendimientos de algunos docentes referidos a proyectos de memoria en el CNAA.

A diferencia del CNAA, el ISFD Tomás Godoy Cruz presenta las siguientes características:

- A- la lucha por el espacio está atravesado por la memoria del edificio y la herencia o guarda de la esquina.
- B- los relatos son compartidos en referencia al uso del llamado “edificio viejo” que eran los calabozos y la entrada del ex departamento de logística hasta 1975 y posterior comisaría
- C- el nombre sostenido por consenso del espacio para referirse a la Jefatura es el de “el jardín de la memoria”
- D- participación de docentes, no docentes y alumnos en las acciones de memoria, visibilización y reclamo.
- E- La lucha por los sentidos de la memoria está atravesada por la nomenclatura del edificio como patrimonio histórico
- F- El reclamo de diferentes actores por el uso y posesión y/o destino del edificio (Arzobispado de Mendoza, Policía de Mendoza, Junta de Archivos Históricos, el propio ISFD)
- G- Proyectos legislativos sobre el destino y posible uso del edificio como museo de la memoria de la Policía de Mendoza.
- H- El uso del edificio como centro clandestino de detención y tránsito a centros de desaparición y/o exterminio: centro de formación de legajos
- I- Participación colegiada del Consejo Directivo del ISFD sobre los avances y retrocesos del estado del edificio.

A modo de cierre...y de horizonte siempre abierto

Los trabajos de las memorias del CNNA y de la Escuela Normal dan cuenta de diferencias y similitudes en contextos espaciales y temporales simultáneos (fundaciones y localización cercanas) y de la diversidad que dichos trabajos convocan en relación a ideologías, posicionamientos subjetivos, decisiones y saberes.

La riqueza de la experiencia que se comunica en esta oportunidad abre el abanico de posibilidades que los trabajos de las memorias incorporan, más allá de la diversidad de posicionamientos. Pero también los interpretamos en su indiscutible valor instituyente de lo que

puede asumir una institución que se pretende educativa. Ambas instituciones educativas atraviesan la historia reciente y la dramatizan en su diversidad y también, en su simultaneidad. Dice Cornelius Castoriadis:

Este poder instituyente nunca puede ser explicitado completamente, en gran parte queda oculto en los trasfondos de la sociedad. Pero al mismo tiempo toda sociedad instituye, y no puede vivir sin instituir, un poder explícito, a lo que yo ligo la noción de lo político; en otros términos, constituye instancias que pueden emitir exhortaciones sancionables explícita y efectivamente. ¿Por qué un poder semejante es necesario, por qué pertenece a los pocos casos universales de lo histórico-social? Lo podemos entender en primer lugar comprobando que toda sociedad debe conservarse, preservarse, defenderse. (...) Este poder explícito, del cual hablamos en general cuando hablamos de poder, que concierne a lo político, reposa esencialmente no en la coerción -- evidentemente siempre hay en mayor o en menor medida coerción, la cual, sabemos, puede alcanzar formas monstruosas --, sino sobre la interiorización, por los individuos socialmente fabricados, de las significaciones instituidas por la sociedad considerada. (Castoriadis C. p 196)

Bibliografía

AA.VV Actas del VI Seminario Internacional de Políticas de Memoria. 30 años de democracia en Argentina. Logros y desafíos. Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria, 2013.

CALVEIRO, Pilar (2008) en *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*

CASTORIADIS C. (1997) El avance de la Insignificancia – Eudeba

DA SILVA CATELA, Ludmila (2006) Las marcas materiales del recuerdo (p.40-42) En Dossier sobre Memoria *A treinta años del golpe militar. Recordar, transmitir* (2006). El Monitor de la educación. (Revista del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, n° 6- 5ª época, marzo-abril)

GAMARNIK, Cora El rol del fotoperiodismo en la construcción de la democracia en Argentina (1983-1989) en Actas del VI Seminario Internacional de Políticas de Memoria. 30 años de democracia en Argentina. Logros y desafíos. Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria, 2013.

JELIN, Elizabeth; LORENZ, F. (comps.) Educación y memoria. La escuela elabora el pasado. Colección: Memorias de la represión. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2004.

-----Los trabajos de la memoria. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2002.

HUYSEN, Andreas *Derechos naturales, derechos culturales y política de la memoria*. En hemisphericinstitute.org/hemi/es/emisferea-62/huyssen.

----- (Entrevista) *No resulta fácil trazar la línea que separa el pasado mítico del pasado real* Texto Sergi Doria (enero - marzo 2010). Acerca de la “obsesión por la memoria” y las líneas culturales de la memoria.

KOSELLEK, Reinhart *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona, Paidós, 2001. Páginas 9 a 154.

RICOEUR, Paul. Memoria individual y memoria colectiva. En *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid:Arrecife, 1999.